



Cuadernos
de la Secretaría
Académica



Manual del estudiante



Instituto Nacional
de Salud Pública

Manual del estudiante

Segunda edición, 2017

D.R. © Instituto Nacional de Salud Pública
Av. Universidad 655, colonia Santa María Ahuacatlán
62100 Cuernavaca, Morelos, México

Esta obra se terminó en agosto de 2017

Hecho en México
Made in Mexico

El presente cuaderno fue elaborado por: Laura Magaña Valladares, Juan Francisco Molina Rodríguez y Lorena Elizabeth Castillo Castillo

Agradecimientos: Rosa Laura Baltazar García, Sandra Aguirre Dorantes, Guadalupe Baez Díaz y Gamaliel Marín Quebrado

También por la información obtenida de las diferentes áreas y responsables de programas: Marcela Sánchez Estrada, Patricia López Bucio Fabián, Miguel Ángel Reyes Castañeda, Adriana Leticia Ramírez Sánchez, Carlos Eduardo Linares Reyes

Citación sugerida:

Magaña-Valladares L, Molina-Rodríguez JF, Castillo-Castillo LE. Manual del estudiante, 2a. Ed. Cuernavaca: Instituto Nacional de Salud Pública, 2017.

Presentación	5
Introducción	6
I. Acerca del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP)	7
■ Breve historia	7
■ Misión y visión del INSP	10
■ Estructura orgánica del INSP	10
■ Sedes: Cuernavaca, Ciudad de México y Tapachula	14
■ Tres funciones del INSP	16
a) Investigación por misión y su contribución a las políticas públicas	16
b) Enseñanza en la formación de recursos humanos en salud pública	17
c) Servicios de asesoría y capacitación (educación continua)	17
II. El modelo educativo y la oferta formativa del INSP	18
■ El modelo educativo del INSP: principios y características	18
■ El Programa académico: posgrados que ofrece el INSP	18
■ Los órganos colegiados encargados de garantizar la calidad académica del posgrado	21
III. La formación integral del estudiante de posgrado del INSP	23
■ El currículo formativo	23
• Tutoría	25
• Ética en la citación de trabajos escritos	25
• Inglés	25
• Seminarios y videoconferencias institucionales	28
• Redacción de textos científicos	28
■ Orientación psicopedagógica	28
IV. Apoyos al estudiante	29
■ Becas	29
■ Movilidad estudiantil	32
■ Evaluación docente	32
■ Servicios bibliohemerográficos y de bases de datos	33
■ Las herramientas tecnológicas para el estudiante (Webex y Moodle)	36
■ Servicios de informática	39
■ La Asociación de estudiantes de la ESPM: la participación estudiantil	39

V. Normatividad, trámites y servicios escolares	41
■ Normatividad académica	41
■ Servicios y trámites escolares	43
a) Ingreso a la institución: proceso de inscripción	43
b) Estadía en la institución (inicio, transcurso y fin de semestre o módulo)	45
c) Proceso de titulación	47
• Modalidades y requisitos de titulación	47
• Indicadores del proceso de titulación	48
d) Finalización de los estudios de posgrado en la institución: proceso de graduación	49
• El examen de grado: requisitos, actores que participan y cómo se realiza	49
VI. Vinculación con egresados	51
■ Trámites y servicios	51
Bibliografía	54
Anexos:	55
1. Programas académicos organizados por centros de investigación	55
2. Directorio de responsables de programas y servicios de la SAC relacionados con la atención estudiantil	56

Presentación

El Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), a través de la Secretaría Académica (SAC) pone a disposición de investigadores-profesores, alumnos y personal de apoyo, la colección Cuadernos SAC, cuyo propósito es difundir las ideas más importantes que orientan las decisiones, actividades académicas y organizativas de nuestra institución y promover el diálogo y debate argumentado entre todos los actores involucrados en la formación de líderes en salud pública de México.

En los Cuadernos SAC se presenta una visión conjunta de la misión de la SAC e información sobre los aspectos relevantes a considerar en la formación del capital humano en el campo de la salud pública y los actores clave para contribuir en esta tarea.

Esta colección se compone de diversos títulos en los que se abordan temáticas educativas y que se suman al conjunto de acciones y materiales de apoyo para la actualización docente y la difusión entre el alumnado.

Los Cuadernos SAC se podrán consultar y descargar en la página web de la Escuela de Salud Pública de México (<http://www.espm.mx/>) así como recursos adicionales que se han elaborado para ampliar la comprensión del tema específico de cada Cuaderno.

La Secretaría Académica confía en que este esfuerzo contribuya al trabajo y la misión que tiene el INSP y espera que los actores involucrados participen de manera activa y responsable en la concreción de un nuevo modelo educativo, que aspira a formar mejores profesionales de la salud pública.



Dra. Laura Magaña Valladares
Secretaria Académica

Introducción

El objetivo de esta publicación es orientar a los estudiantes* en relación con los servicios, programas y reglamentación existentes, los cuales contribuyen a que la trayectoria académica sea una experiencia satisfactoria y enriquecedora desde el ingreso hasta egreso con la exitosa obtención del grado.

Las diversas áreas de servicios y de apoyo, así como los programas diseñados para los estudiantes, buscan brindarles actividades y herramientas que promuevan que su formación estudiantil sea un proceso de aprendizaje integral y desarrollo continuo como profesionistas de la salud pública.

Esperamos que este documento les sea de utilidad y que permita un canal de comunicación permanente para apoyar su estancia en la Institución. Les deseamos mucho éxito en este trayecto que inicia y estaremos atentos para acompañarlos a sumar esfuerzos y enriquecer su estancia en el INSP.



Dra. Lorena Elizabeth Castillo Castillo
Responsable de Servicios Escolares (SE)

Mtro. Juan Francisco Molina Rodríguez
Responsable de la Operación Académica

* Con el fin de facilitar la lectura, se emplea el término "los estudiantes" para hacer referencia tanto a los hombres como a las mujeres. Lo mismo sucede en el caso de "los profesores o profesores-investigadores", expresiones con que se hace referencia a los maestros y a las maestras.

I. Acerca del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP)

Breve historia

Bajo el lema “Por la excelencia y relevancia en Salud Pública”, INSP ha desarrollado actividades de investigación desde 1987. La Escuela de Salud Pública de México (ESPM), en el campo de la formación de capital humano, lo ha hecho desde 1922.*

Diseñado por el escultor Enrique Carvajal, mejor conocido como Sebastián, el logo del INSP simboliza la unión de diversas escaleras en una sola, denominada “Escalera Cósmica”; ésta busca conducir hacia las diferentes direcciones del universo de la investigación. En su origen buscó incorporar geométricamente la fusión de los caminos de tres instituciones de renombre, dedicadas a la salud pública en el país: la entonces ESPM, el Centro de Investigaciones en Salud Pública (CISP) y el Centro de Investigaciones en Enfermedades Infecciosas (CISEI), que dieron origen al INSP el 26 de enero de 1987.

La creación del INSP atendió la necesidad nacional de crear una nueva instancia que desarrollara un sólido nicho para la salud pública con miras a integrar una sola institución académica, en la cual se combinara lo mejor de una larga tradición docente con los nuevos enfoques de investigación. Con lo anterior se pretendía dar un mejor cumplimiento a las funciones sustantivas de investigación y docencia en salud pública, mientras que se compartía una infraestructura común de apoyo metodológico, técnico y administrativo.

La integración de la ESPM al nuevo Instituto permitió revisar y reorientar su misión y objetivos. En 1987, se estableció un Plan de Desarrollo para su modernización académica y administrativa. Con ello se instauró como el nuevo papel de la ESPM constituirse como una institución educativa de posgrado, con el propósito de formar profesionales que satisficieran las demandas de las instituciones de salud y educación, tanto en nuestro país como en el extranjero.

El Centro de Investigaciones sobre Enfermedades Infecciosas (CISEI), cuyos resultados tenían aplicación como insumos para acciones de salud pública, y el Centro de Investigación en Salud Pública (CISP), cuya función era atender las problemáticas sociales, también se integraron a la propuesta de fusión.

* Consultar video sobre la trayectoria de la ESMP en el siguiente link: <https://www.youtube.com/watch?v=hoS0wGKqv7U>

El INSP estableció como objetivo convertirse en un organismo que recogiera las experiencias de las tres instituciones fusionadas, reorientara su acción hacia los problemas de salud prioritarios, ofreciera enseñanza de vanguardia, llevara a cabo investigación de calidad y pertinencia para la situación de salud del país, y abonara a las reformas que el Sistema Nacional de Salud estaba emprendiendo.

A lo largo de sus primeros cuatro años, el INSP revisó y modernizó sus programas docentes, abrió nuevas áreas de investigación y enseñanza y reclutó a investigadores jóvenes. Al mismo tiempo, inició la construcción de sus instalaciones en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, las cuales fueron inauguradas el 24 de enero de 1991.

En 1995, el Centro de Investigación en Paludismo (CIP), localizado en la ciudad de Tapachula, Chiapas, fue integrado al Instituto, que posteriormente cambió su nombre a Centro Regional de Investigación sobre Paludismo (CRISP). El CISP, dedicado al estudio de la salud en poblaciones humanas, incorporó al Centro Nacional de Salud Ambiental (CENSA), lo que reforzó sus actividades de investigación e intervención en dicha área. Se crearon dos centros más: el de Sistemas de Salud (CISS), en 1996, y el de Nutrición y Salud (CINyS), en 2001. A esa nueva estructura del INSP se integró el Centro de Información para Decisiones en Salud (CENIDSP) y, para administrar y ser rectora de la docencia, una Secretaría Académica (SAC) (figura 1).

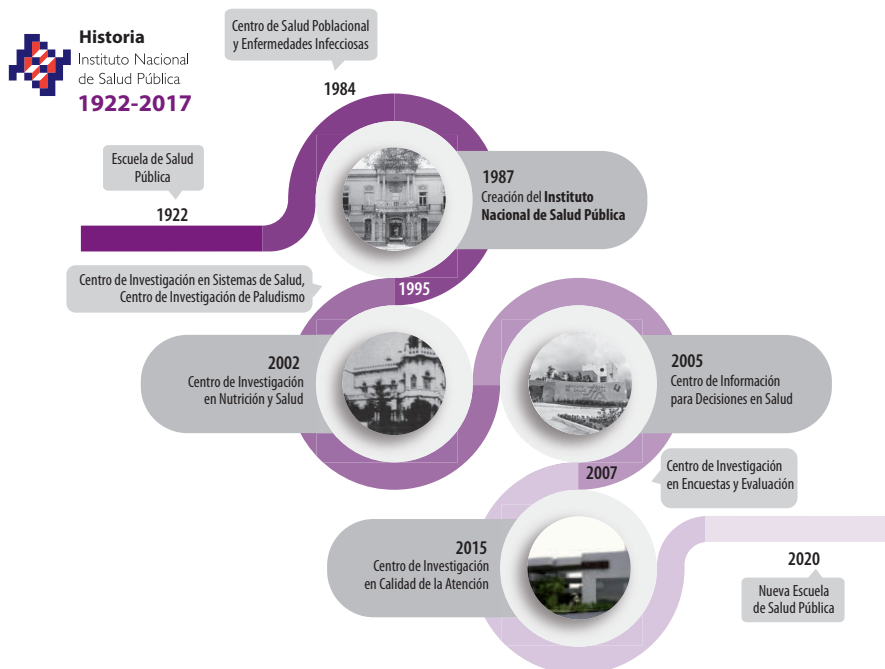


Figura 1. Historia del Instituto Nacional de Salud Pública

Con la creación de la SAC se buscaba dar al INSP una orientación como institución de investigación y educación superior. Desde el inicio, la función principal de la SAC fue garantizar la calidad de los programas académicos; por ello, se aseguró la participación equitativa de los centros de investigación en la docencia. En 1995, se alcanzó la inscripción de los primeros programas de posgrado en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), y el dictamen de "Reconocimiento como Institución de Educación Superior" por parte de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), lo que ha aportado grandes beneficios académicos y de cooperación interinstitucional.

Actualmente, el INSP es reconocido como institución asociada de la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL). Por ello, ha sido posible establecer intercambios académicos con las principales instituciones de educación superior de Latinoamérica.* Asimismo, se encuentra acreditado por el Consejo de Educación en Salud Pública de EUA (CEPH). Esto ha permitido al INSP certificar la calidad de sus programas académicos y constituirse como la única escuela de salud pública fuera de Estados Unidos de América (EUA) en obtener esta acreditación. El INSP también es miembro de la Asociación de Escuelas de Salud Pública de EUA (ASPH), la Asociación de Escuelas de Salud Pública en la Región Europea (ASPER) y de la Red Europea de Educación en Salud TROPED, entre otras asociaciones relacionadas con la educación y la salud pública (figura 2).



Figura 2. Acreditaciones nacionales e internacionales otorgadas al Instituto Nacional de Salud Pública

* Si desea mayor información de los intercambios académicos, le sugerimos consultar el Cuaderno SAC: Programa de Movilidad e Intercambio académico, disponible en la página web: <http://www.espm.mx/>

Misión y visión del INSP

El INSP tiene por misión “contribuir a la equidad social y a la plena realización del derecho a la protección de la salud a través de la generación y difusión de conocimiento, la formación de recursos humanos de excelencia y la innovación en investigación multidisciplinaria para el desarrollo de políticas públicas basadas en evidencia”.

A su vez, la visión consiste en ser un “centro de investigación y docencia líder en América Latina en la formación integral de la fuerza de trabajo en salud pública, y en la generación de conocimiento de referencia obligada para la formulación, organización y conducción de políticas públicas para la salud de alcance nacional y regional”.*

Estructura orgánica del INSP

El INSP se fue constituyendo por diferentes centros de investigación, que hacen posible organizar y atender sus tres tareas: a) la investigación por misión; b) la enseñanza en la formación de recursos humanos, y c) los servicios de asesoría y capacitación. Actualmente, el INSP está estructurado como se describe en la figura 3.

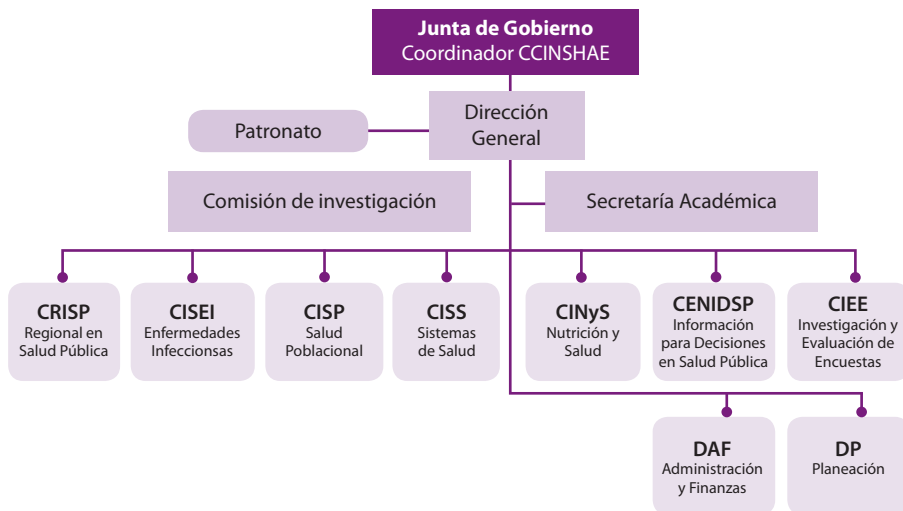


Figura 3. Estructura orgánica del Instituto Nacional de Salud Pública

* Instituto Nacional de Salud Pública [sitio de internet]. México: Misión y Visión INSP; 2015 [actualizado 2015 octubre 01; consultado 2016 dic 9]. Disponible en: <https://www.insp.mx/el-instituto/mision-y-vision.html>

La misión, visión y principales actividades del director general del INSP y los centros de investigación se presentan en cuadro I.

Cuadro I. misión, visión y principales actividades por área estructural del Instituto Nacional de Salud Pública

Director General del INSP	Ejerce las facultades que le confiere la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, específicamente las contenidas en su artículo 19. Es designado por la Junta de Gobierno, a partir de la terna que presenta el presidente de la misma. El Director General permanece en su cargo durante cinco años y puede ser ratificado por otro periodo igual en una sola ocasión. Es la máxima autoridad y el principal responsable de políticas y toma de decisiones en el INSP.
Staff directivo	El staff directivo está integrado por el Director General, los directores adjuntos de los centros de investigación y la Dirección Adjunta de la SAC. Incluye también a los responsables de la Dirección de Planeación y Dirección de Administración y Finanzas. La elaboración de políticas dentro del INSP se realiza dentro del staff directivo bajo la coordinación del Director General. Se realiza la planeación estratégica así como el monitoreo del avance de la investigación, enseñanza, vinculación y servicio del INSP.
Centros de investigación	
Salud Poblacional (CISP)	El CISP es un organismo que une a profesionales de distintas disciplinas, para generar información científica destinada a mejorar las condiciones de salud de la población y disminuir la inequidad en el acceso a los servicios de salud. La labor de investigación que se desarrolla en el CISP se enfoca en la identificación y el estudio de los factores que influyen en el proceso salud-enfermedad. Asimismo, el CISP genera y evalúa intervenciones destinadas a reducir el impacto de las enfermedades, y promueve la formación de recursos humanos de alto nivel. El CISP coordina programas de especialidad, maestría y doctorado (anexo 1).

Sistemas de Salud (CISS)	El CISS está comprometido con la investigación, la enseñanza y el servicio para el desarrollo equitativo de la salud en México y el mundo. Los sistemas de salud han adquirido cada vez mayor importancia, al reconocerse que financiar, sustentar y organizar los procesos de atención son determinantes para mejorar la salud y para garantizar tanto una atención digna como una protección financiera para toda la población. La estructura del CISS está encaminada a fomentar la investigación sobre determinantes y retos de sistemas; a generar innovaciones que permitan resolver los rezagos de los sistemas y enfrentar los cambios, y a reproducir dichas innovaciones a escala, estimulando la gerencia y el liderazgo. El CISS coordina programas de especialidad, maestría y doctorado (anexo 1).
Nutrición y Salud (CINyS)	Las actividades del CINyS se centran en mejorar la nutrición de la población y en optimizar los sistemas de salud a través de la investigación, la divulgación y la docencia. Mediante la realización de investigación de punta en nutrición pública y epidemiología de la nutrición, se han establecido vínculos con distintas instituciones de excelencia dedicadas a la investigación en nutrición pública, lo cual enriquece tanto a alumnos como a investigadores. El CINyS coordina programas de maestría y doctorado (anexo 1).
Enfermedades Infecciosas (CISEI)	El CISEI se especializa en el estudio de factores que ayudan a prevenir, atender y controlar enfermedades contagiosas, comprometido en mejorar la equidad en salud poblacional a través de la investigación y la docencia. El CISEI fue creado con la misión de realizar un estudio integral de los padecimientos infecto-contagiosos identificados como uno de los principales problemas de salud en el país. La parte medular de la investigación realizada en el CISEI se basa en un enfoque integral que comienza en la investigación biomédica básica, para pasar a los estudios clínicos y a los ensayos de campo de nuevos procedimientos preventivos, diagnósticos y terapéuticos, además de que continuamente es enriquecida por la experiencia de los investigadores y la incorporación de nuevas técnicas y tecnologías. El CISEI coordina programas de maestría y doctorado (anexo 1).

Información para Decisiones en Salud Pública (CENIDSP)	El CENIDSP coordina el sistema para la gestión del conocimiento apoyado en la constante innovación tecnológica. Su quehacer le ha permitido ser un centro reconocido como referencia de y para la excelencia en la toma de decisiones en el área de la salud pública, nacional e internacionalmente. El CENIDSP contribuye a la utilización del conocimiento generado por la institución. La comunidad científica, la comunidad investigadora y el público en general son los usuarios más favorecidos. El CENIDSP coordina un programa de maestría (anexo 1).
Evaluación y Encuestas (CIEE)	La investigación y las actividades que se desarrollan desde el CIEE se orientan hacia la generación de evidencia sobre la efectividad y eficiencia de políticas, programas e intervenciones, que permitan informar a los tomadores de decisiones en los sectores sociales y salud. Las actividades del CIEE se agrupan en los siguientes macroproyectos: la evaluación del desempeño del sistema de salud y de las políticas de desarrollo social; la evaluación integral de programas y políticas sociales; la evaluación de intervenciones, con orientación hacia la optimización de los recursos. La evaluación de los efectos de la exposición a metales en el desarrollo de infantes. El CIEE coordina programas de especialidad y maestría (anexo 1).
Centro Regional de Investigación en Salud Pública (CRISP)	El CRISP cuenta con una experiencia de más de 28 años en investigación, nacional e internacionalmente, en enfermedades transmitidas por vectores (ETV) y pandemias regionales. El Centro ha expandido sus áreas de análisis, aún en las ETV, y se planea en el futuro desarrollar investigaciones en las enfermedades como las crónico-degenerativas, la desnutrición y la obesidad, sistemas de salud, salud ambiental y otras áreas prioritarias de la región sur. El CRISP coordina programas de maestría (anexo 1).

Finalmente, la SAC es la encargada de coordinar y apoyar el desarrollo del proyecto académico del INSP. Integra diferentes áreas de desarrollo, planeación, gestión y evaluación de los procesos académicos, que colaboran en conjunto con la planta de profesores/investigadores adscritos a los centros de investigación y organizados en cuerpos colegiados para el desarrollo y operación del programa académico y su política educativa.

Además de velar la implementación del Programa Académico de Posgrado, la SAC coordina y ofrece una amplia diversidad de programas de educación continua bajo las modalidades presencial, ejecutiva y virtual. Esto ha permitido cubrir una gran demanda de formación de profesionistas nacionales e internacionales. Los programas ofertados están dirigidos hacia los profesionales de la salud que buscan proponer y proporcionar respuestas a las necesidades de la población y de los servicios de salud.

La SAC se organiza funcionalmente en diversas subdirecciones y departamentos, que permiten organizar y brindar atención para el adecuado desarrollo de todas sus actividades. Para contactar a los responsables de las diferentes áreas, revise el directorio que se encuentra al final de esta publicación.

Sedes: Cuernavaca, Ciudad de México y Tapachula

• Morelos, Cuernavaca

Es la sede principal del INSP, donde se desarrolla la mayoría de los programas de tiempo completo y las áreas de investigación y administración. Está ubicada en avenida Universidad 655, en la colonia Santa María Ahuacatlán (entre Cerrada los Pinos y Caminera), CP 62100, en la capital del estado de Morelos. Su conmutador es +52 (777) 3 29 30 00.

Los espacios académicos establecidos en la infraestructura del Instituto están distribuidos entre el sótano y el primer piso del Edificio de Gobierno, con un total de 15 aulas. El área de aulas de estudio se ubica a un costado de la entrada poniente del edificio principal y se distribuye en tres niveles: en el sótano se encuentran las aulas a, b, c, d y e. También se encuentran en este nivel el Auditorio "Dr. Guillermo Soberón", el Aula Magna y el primer nivel de la Biblioteca "Dr. José Luis Bobadilla".

En la planta baja se encuentran las aulas de la 2 a la 7 y el segundo nivel de la Biblioteca. En el primer piso están las aulas 8 a la 10, la sala de videoconferencias y el área para transmisión virtual vía plataforma WebEx. El aula 8 está asignada para la presentación de exámenes de grado.

• Ciudad de México, Tlalpan

Está ubicada en 7a Cerrada de Fray Pedro de Gante 50, colonia Sección XVI, Delegación Tlalpan, CP 14000, en la Ciudad de México. Su conmutador es + (55) 54 87 10 00. En esta sede se lleva a cabo el programa de Maestría en Salud Pública en la modalidad ejecutiva y parte del Programa de Escuela de Verano.

Incluye el Laboratorio Analítico de Compuestos de Tabaco (Iacot), coordinado por el CISP, y diversas áreas de gestión que permiten atender a los estudiantes y coordinar las actividades que se llevan a cabo en la capital del país.

• Chiapas, Tapachula (CRISP)

El CRISP se encuentra en: 4a avenida Norte, esquina 19 Poniente, sin número, Centro, CP 30700, Tapachula, Chiapas. Alberga la operación de los programas de Maestría en Salud Pública y Ciencias con área de concentración en ETV. Cuenta con importantes áreas de laboratorios para la investigación en temas relacionados con paludismo y dengue (figura 4).

El CRISP cuenta con una biblioteca que permite la consulta de 3 300 libros, revistas científicas y tesis, y que además cuenta con acceso a bases de datos virtuales (Lilacs y Artemisa), por ejemplo.



Figura 4. Sedes del Instituto Nacional de Salud Pública

Tres funciones del INSP

El INSP realiza tres tareas principales (figura 5), enseguida describiremos cada una de ellas:

a) Investigación por misión y su contribución a las políticas públicas



Figura 5. Tres funciones del Instituto Nacional de Salud Pública

Las líneas de investigación por misión (LIM) del INSP están enfocadas al desarrollo de políticas eficaces en salud, la generación de conocimiento científico para los encargados de la toma de decisiones del sector salud y la mejora en el desempeño de las intervenciones en salud. Existen 24* proyectos de investigación que se agrupan en 17 LIM (cuadro II).

Determinantes	Problemas de salud	Funciones del sistema
• Salud y grupos vulnerables • Salud ambiental	• Prevención y control del cáncer • Prevención y control de ETV's • Prevención y control de tuberculosis • Prevención de lesiones y violencia • Salud sexual y prevención de SIDA e ITS • Obesidad, diabetes y enfermedad cardiovascular • Desnutrición • Salud reproductiva	• Promoción de estilos de vida saludables: Tabaquismo • Medicamentos en salud pública: acceso, uso y resistencia antimicrobiana • Recursos humanos en salud • Protección social en salud • Evaluación de programas y políticas de salud • Carga de la enfermedad • Calidad de la atención • Sistemas de información

* Información retomada de la presentación para alumnos de nuevo ingreso, 2016.

b) Enseñanza en la formación de recursos humanos en salud pública

La formación de recursos humanos especializados en salud pública es una de las principales actividades que realiza en el INSP a través de la SAC, quien coordina y apoya el desarrollo del proyecto académico de la institución. Integra diferentes áreas de desarrollo, planeación, gestión y evaluación de los procesos académicos, que colaboran en conjunto con la planta de profesores/investigadores adscritos a los centros de investigación y organizados en cuerpos colegiados para el desarrollo y operación del programa académico y su política educativa.

En 2005, se diseñó el modelo educativo centrado en competencias para formar, capacitar y actualizar al capital humano de nuestro país y de Latinoamérica con métodos pedagógicos y tecnológicos innovadores y relevantes; en 2017 se actualizó dicho modelo.

Además del Programa Académico de Posgrado, se ofrece una amplia diversidad de programas de educación continua bajo las modalidades presencial, ejecutiva y virtual. Esto ha permitido cubrir una gran demanda de actualización y capacitación de profesionistas nacionales e internacionales.

c) Servicios de asesoría y capacitación (educación continua)

La misión del INSP contempla la capacitación y la actualización del personal de salud de diferentes instituciones y niveles (gerencial y mandos medios y operativos). Para ello, la SAC cuenta con el área de Educación Continua, que diseña y ofrece una amplia oferta educativa en coordinación con los centros de investigación. Ésta abarca desde cursos de capacitación técnica hasta diplomados para profesionales de la salud de diversas instituciones nacionales y extranjeras, en las modalidades presencial y virtual (figura 6).



Figura 6. Educación continua en el Instituto Nacional de Salud Pública

II. El modelo educativo y la oferta formativa del INSP

El modelo educativo del INSP: principios y características

El INSP, además de ser una institución de investigación de gran prestigio, es un semillero que forma a los futuros líderes en salud pública de México y la Región. A través de su diversa oferta educativa: el programa académico busca formar a los profesionales interesados en temas relevantes de la salud pública: nutrición, salud reproductiva, enfermedades infecciosas, epidemiología, sistemas de salud, sistemas de información, economía de la salud, entre otros.

- Esta oferta está cimentada en el modelo educativo del INSP, el cual tienen cuatro principios que lo caracterizan:
- Está centrado en el aprendizaje activo de los alumnos y el profesor como guía o facilitador de situaciones educativas retadoras y significativas;
- Desarrolla competencias profesionales, específicas y transversales necesarias para ejercer la profesión;
- Usa eficientemente las tecnologías de la información y comunicación en los diferentes escenarios de aprendizaje: presencial, mixto y virtual;
- Atiende a la diversidad de estilos y necesidades de aprendizaje que presentan los alumnos a través de una diversidad de metodologías y estrategias didácticas innovadoras.

En el Cuaderno SAC Modelo Educativo se describe ampliamente cada uno de estos principios.

El programa académico: posgrados que ofrece el INSP

El INSP ofrece 28 programas de posgrado (especialidades, maestrías y doctorados), y se pueden ofrecer en diferentes modalidades (presencial, ejecutiva y virtual). De acuerdo con sus objetivos, nivel de análisis, desarrollo y ámbito de trabajo se organizan en dos tipos: con orientación profesional y en investigación.

Los programas con orientación profesional incluyen a todos aquellos que se orientan hacia la especialización de los profesionistas de salud pública, cuyo ámbito de acción involucra

el diseño, ejecución y evaluación de programas e intervenciones enfocados en la solución de problemáticas de salud en diversos ámbitos, comunidades e institucionales. Mientras que los programas en investigación buscan formar profesores e investigadores en los diversos campos de la salud pública (figura 7).



Figura 7. Programas académicos de acuerdo con el tipo de formación

En 2012, el INSP recibió la máxima calificación del CEPH, que le otorgó siete años de reacreditación por su mostrada calidad educativa. En 2017, todos los programas de posgrado presenciales de dedicación exclusiva se encuentran acreditados en el Programa Nacional de Posgrados con Calidad (PNPC) del Conacyt.

Si desea obtener información detallada de cada uno de los programas de posgrado que se ofrecen (perfil de egreso, mapa curricular, costos, becas, etcétera), le sugerimos consultar la siguiente página web: <http://www.espm.mx/oferta-academica.html>

Los órganos colegiados encargados de garantizar la calidad académica del posgrado: colegios, capítulos y grupos intercolegiados de profesores, coordinaciones académicas, comi-

tés de posgrado [Doctorado (CD), Maestría en Ciencias (CMC) y Programas Profesionalizantes (CPPOP)], Comisión Académica de Docencia (CAD), Comisión Académica Ampliada (CAA) y Comisión Académica de Investigación (CAI).

A fin de velar por la calidad del programa académico, el INSP cuenta con la participación de órganos colegiados constituidos por profesores/investigadores, así como de los estudiantes (figura 8).

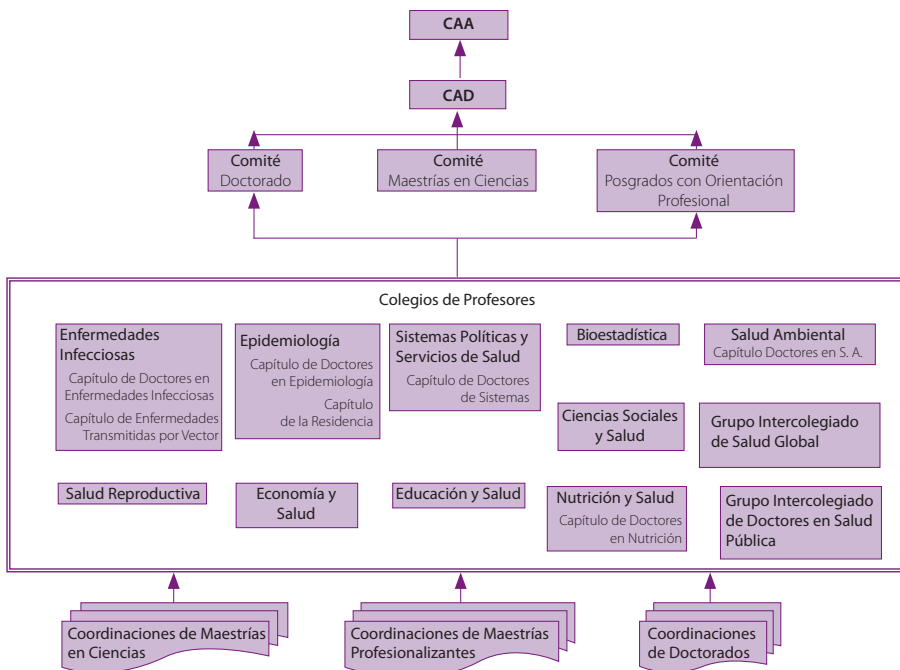


Figura 8. Órganos colegiados del Instituto Nacional de Salud Pública

Órganos colegiados encargados de garantizar la calidad académica del posgrado

Enseguida se explicarán, de manera breve, algunas de las funciones de los órganos colegiados más relevantes.

• Comisión Académica Ampliada

La CAA es externa al Instituto. Está constituida por seis miembros, representantes de los principales órganos de educación superior en México, en su carácter académico y regulador de las actividades académicas del INSP.

• Comisión Académica de Docencia

El máximo órgano colegiado dentro del Instituto es la CAD, en la que sesionan los presidentes de los colegios de profesores, los coordinadores generales de los comités de programas, el staff directivo y representantes estudiantiles, todos liderados por el Director General. Este órgano planea, supervisa y evalúa la actividad académica y responde a las propuestas de cambios o modificaciones que las instancias específicas de cada programa presente para mejora o renovación de sus actividades.

• Comités de programas de posgrado

Existen tres comités académicos de los programas de posgrado: maestrías en ciencias, maestrías con orientación profesional y doctorados, establecidos para monitorear el cumplimiento de todas las actividades académicas y atender específicamente aquellas eventualidades académicas que no se hayan solucionado en otras instancias académicas.

• Colegios de profesores

El INSP cuenta con colegios de profesores que atienden y dan respuesta a todas las actividades académicas de las áreas de concentración de los programas académicos. En algunos colegios de profesores se han formado específicamente los capítulos de doctores que están orientados a dar solución y plantear propuestas para los programas de doctorado. Existen, además, grupos intercolegiados, específicamente orientados a la atención del Programa de Doctorado en Salud Pública (en el que participan los doctores expertos en salud pública y que proceden de otros colegios de profesores) y de atención a la Especialidad en Evaluación Integral de Políticas y Programas de Desarrollo Social.

• Coordinaciones académicas de programas

Cada programa académico cuenta con dos profesores-investigadores para atender a estudiantes inscritos en ellos, un coordinador titular y un coordinador adjunto. Cada área de concentración de los programas cuenta con esta estructura, cuya función principal es coordinar las actividades propias de la operación académica del programa, así como informar y atender las dudas y necesidades de los estudiantes inmersos en el programa.

III. La formación integral del estudiante de posgrado del INSP

Como complemento indispensable del programa académico ofrecido por INSP, la SAC ha diseñado el Programa de Orientación y Formación Integral del estudiante, cuyo propósito es promover y desarrollar en el estudiante las capacidades, valores y habilidades que enriquezcan y favorezcan su trayectoria académica de manera eficiente y satisfactoria desde el ingreso hasta el egreso, mediante actividades complementarias a su formación curricular. Dicho programa tiene dos componentes que lo caracterizan:

- a) El currículum formativo
- b) La orientación psicopedagógica

En las siguientes páginas describiremos cada uno de estos componentes.

El currículum formativo

El currículum formativo es un complemento académico a cada plan de estudios del INSP, que busca, mediante actividades académicas, formar al estudiante en competencias transversales como:

- Dominar un segundo idioma que facilite el intercambio y la actualización del conocimiento
- Desarrollar la capacidad de análisis crítico de artículos científicos y búsqueda de información
- Aplicar de manera efectiva las herramientas de comunicación, tanto oral como escrita, en un ambiente profesional
- Manejar herramientas informáticas generales
- Desarrollar estrategias de aprendizaje significativo y continuo, promoción y fomento de valores en su quehacer profesional

El currículo formativo está integrado por cinco actividades académicas (programas institucionales o cursos): 1) tutoría; 2) ética en la citación de textos científicos; 3) inglés; 4) seminarios institucionales, y 5) redacción de textos científicos.



Figura 9. Estudiantes del Instituto Nacional de Salud Pública en actividades

La acreditación del currículum formativo para los estudiantes de los programas de posgrado del INSP se advierte en la siguiente tabla:

Programa académico	Programa institucional de tutorías	Curso “Aspectos éticos de la citación al trabajo académico”	Seminarios institucionales	Programa de inglés	Curso “edacción de textos científicos”
Maestría en Salud Pública	Obligatorio	Obligatorio (Ac)	Obligatorio (asistencia a 8)	Obligatorio (Acreditar 1 nivel a partir del nivel diagnóstico)	Obligatorio (Ac)
Maestría en Ciencias de la Salud	Obligatorio	Obligatorio (Ac)	Obligatorio (asistencia a 8)	Obligatorio (Acreditar 1 nivel a partir del nivel diagnóstico)	Obligatorio (Ac)
Maestría en Ciencias de la Salud (Tapachula)	Obligatorio	Obligatorio (Ac)	Obligatorio (asistencia a 8)	Obligatorio (Acreditar 1 nivel a partir del nivel diagnóstico)	Optativo
Doctorado en Ciencias en Salud Pública	Obligatorio	Obligatorio (Ac)	Optativo	Optativo	Optativo
Doctorado en Ciencias en Nutrición Poblacional	Obligatorio	Obligatorio (Ac)	Optativo	Optativo	Optativo

Enseguida describiremos cada una de las actividades que componen el currículo formativo:

a) Tutoría

La tutoría es una actividad complementaria de la docencia e independiente de la dirección de tesis. Permite orientar a los estudiantes a partir del conocimiento de sus problemas y de sus necesidades académicas, así como de sus inquietudes y aspiraciones profesionales. El tutor es un guía, un orientador en la vida académica del estudiante, quien lo orientará en su integración a la nueva vida estudiantil. En suma, la figura del tutor busca apoyar al alumno en su vida estudiantil, formación académica y situaciones que puedan afectar su trayectoria.

El coordinador de cada programa es quien informa al estudiante sobre quién es su tutor; más tarde, el alumno recibe un correo de asignación, en el cual se anexan datos de ubicación física del tutor, así como su correo y teléfono. El alumno debe, posteriormente, ponerse en contacto con él y juntos establecerán fechas para las asesorías por semestre. En caso de que, durante su trayectoria académica, el estudiante no asista a ninguna entrevista, no se le emitirá la constancia de cumplimiento con esta actividad, que forma parte del currículum formativo. Así, las tutorías son un requisito para poder graduarse. Para mayor información, consultar el Cuaderno SAC: Programa Institucional de Tutorías, donde se describen las actividades que realiza el tutor y el tutorado, así como el proceso de tutoría durante la trayectoria formativa en el INSP (<http://www.espm.mx/publicaciones/coleccion-cuadernos-sac.html>)

b) Ética en la citación de trabajos escritos

Este curso de aspectos éticos de la citación al trabajo académico tiene como propósito brindar a los alumnos los conocimientos necesarios sobre los aspectos éticos del uso de bibliografía en la citación para trabajos escritos. Se ofrece en línea, bajo la modalidad autodirigido y durante el primer semestre del programa académico. Su duración es de cuatro semanas.

Para solicitar el registro al curso, deberá enviarse un correo a: emedina@insp.mx y estar al pendiente de las dos fechas anuales en las que se imparte.

c) Inglés

El programa de inglés forma parte del currículum formativo y es obligatorio para todos los alumnos de todas las maestrías, en todas sus modalidades, con excepción de los programas virtuales y busca que el alumno desarrolle competencias que le permitan desenvolverse con mayor facilidad durante su programa de maestría y ampliar sus posibilidades de aspirar a un intercambio académico.

A diferencia de otras instituciones educativas que exigen como requisito de egreso el dominio de un nivel mínimo de inglés preestablecido para todos, el INSP promueve que, independientemente del nivel con el cual ingresa a su programa, el alumno fortalezca dicha competencia. El alumno deberá mejorar su nivel de conocimientos del idioma sin importar su nivel de ingreso, avanzando y acreditando, por lo menos, un nivel (de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas*) a partir del resultado de su examen de diagnóstico inicial. El examen de diagnóstico está compuesto por dos partes:

- Parte 1: comprensión lectora, cuyo objetivo es conocer qué tanto el alumno ha desarrollado las habilidades necesarias para comprender un texto en inglés. Si el alumno obtiene un resultado menor a 70%, se le sugiere tomar el curso de comprensión de lectura.
- Parte 2: uso del idioma, con lo que se busca conocer el nivel de entrada del alumno y establecer su nivel meta para cumplir el requisito de inglés. El alumno del INSP tendrá tres opciones para demostrar que ha mejorado su nivel de conocimientos del idioma, avanzando y acreditando un nivel (de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas).

Opciones de acreditación:

1. Programa de inglés ofrecido por el INSP. Consiste en un curso que incluye acceso a una plataforma virtual y asesoría presencial o virtual para reforzar los temas de la plataforma.

Características del curso de inglés:

- Siete niveles de dominio (cubriendo todos los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, desde A1 hasta C2).
- Práctica para todas las habilidades del idioma.
- Corrección de escritura y pronunciación, por un tutor.
- Evaluación constante para revisar el progreso de aprendizaje.
- Uso desde cualquier PC, Laptop, Tableta, Smartphone.

Al adquirir la licencia del curso, el estudiante tiene derecho a acceder a la plataforma virtual por un año y tener sesiones de apoyo presenciales o virtuales con el tutor. El costo de la licencia personal es de \$3,300 pesos al año (pago único) y es intransferible por alumno. El periodo de inscripción es en el mes de enero.

* Base común que describe de forma integradora lo que tiene que aprender/saber un estudiante para comunicarse en cualquier idioma, incluyendo las destrezas y conocimientos que debe desarrollar y definiendo niveles de dominio de la lengua que permiten comprobar el progreso de un alumno en cada fase de aprendizaje.

2. Certificación internacional oficial o examen APTIS. El alumno podrá acreditar con un examen o certificado internacional oficial. La puntuación o banda requerida, dependerá del nivel que el alumno deba alcanzar. El examen tendrá que ser de fecha posterior al ingreso del alumno a su programa de maestría.

La coordinación del Programa de Inglés pone a disposición el examen APTIS, que es un sistema de evaluación del manejo del idioma inglés confiable, que evalúa las cuatro habilidades (oral, comprensión auditiva, lectura y escritura) y arroja resultados con base en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

El examen se aplica por computadora (en línea) pero es presencial (figura 9). Aunque el examen APTIS no es una certificación, es un instrumento de evaluación externo válido para cumplir el requisito. El alumno que presenta APTIS obtiene un diploma con valor curricular emitido y sellado por el Consejo Británico, que arroja resultados por habilidad y un resultado global.

3. Constancia de acreditación de instituciones avaladas. La coordinación puede proporcionar a los alumnos informes de escuelas tanto en Cuernavaca como en la Ciudad de México, que están avaladas por la coordinación por tener fundamento en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas y que, por lo tanto, proporcionan cursos adecuados para los alumnos.



Figura 9. Programa de Inglés, Instituto Nacional de Salud Pública

d) Seminarios y videoconferencias institucionales

Con el fin de ampliar la perspectiva de los estudiantes, el INSP organiza seminarios institucionales periódicamente, los cuales se difunden mediante correo electrónico. Se presentan diversos temas de relevancia para la salud pública a cargo de especialistas en diversas áreas del conocimiento.

El objetivo de cursar estos seminarios institucionales es que los alumnos se actualicen en temáticas relevantes de la salud pública y que conozcan los resultados de las investigaciones realizadas en el INSP.

Los estudiantes tendrán que asistir a un mínimo de ocho seminarios institucionales durante el curso de su programa académico, ya sea de forma presencial o a través de WebEx.

e) Redacción de textos científicos

El curso de redacción de textos científicos ofrece a los estudiantes herramientas metodológicas para facilitarles la organización y escritura de los componentes de un trabajo de investigación y facilitar así la escritura de su trabajo de tesis, proyecto final o algún artículo. Los alumnos aprenden las reglas básicas para:

- Organizar la estructura y componentes de un trabajo académico (tesis, proyecto final o artículo)
- Diseñar y organizar el contenido
- Redactar correctamente
- Preparar e integrar ilustraciones
- Presentar las citas bibliográficas
- Conocer los principios éticos de la escritura científica
- Desarrollar habilidades para revisar un artículo científico

El curso se ofrece bajo la modalidad virtual y las fechas disponibles para cursarlo se notifican al estudiante con antelación.

Orientación psicopedagógica

El INSP cuenta con su Programa de Orientación Psicopedagógica, el cual tiene como propósitos:

- Brindar a los alumnos asesoría para la identificación y el desarrollo de habilidades y capacidades que promuevan un mejor desempeño escolar y personal
- Atender problemas psicopedagógicos y canalizarlos a las instancias internas o externas para su atención y resolución pertinente
- Atender oportunamente y dar seguimiento a problemas académicos

IV. Apoyos al estudiante

El INSP cuenta con diferentes servicios para apoyar al alumno durante toda su trayectoria académica (figura 10).



Figura 10. El ambiente institucional en el INSP

Becas

En dependencia del programa en el que esté inscrito, el estudiante del INSP puede tener derecho a los siguientes programas de becas:

Becas Conacyt

Todo alumno inscrito interesado en concursar por una beca de Conacyt deberá cumplir, de acuerdo con cada convocatoria, con los siguientes documentos:

- Comprobante de aceptación: carta oficial de aceptación del estudiante al programa de posgrado, emitida por el INSP.
- Documento probatorio de promedio mínimo antecedente: certificado de estudios oficial que avale el promedio obtenido en el nivel inmediato anterior, mínimo de 8, y 100% de los créditos cubiertos del programa de estudios. En caso de que el certificado no indique el promedio general, deberá anexarse una constancia oficial emitida por la institución de egreso, en la que se especifique el porcentaje de los créditos cubiertos y el promedio general obtenido.
- Los aspirantes que hayan realizado estudios del nivel inmediato anterior en el extranjero presentarán, además, una carta de equivalencia del promedio general obtenido (mínimo 8).
- Identificación oficial con fotografía y firma del solicitante: credencial de elector, cédula profesional o pasaporte vigente.
- Carta bajo protesta de decir verdad: oficio que establece el compromiso del solicitante de ser estudiante de tiempo completo y de mantener la calidad académica o de desempeño conforme a los criterios establecidos en el Convenio de Asignación y en el Reglamento de Becas del Conacyt durante la vigencia de su beca. Esta carta es elaborada por la Coordinación de Becas de Conacyt.
- Para quienes hayan tenido anteriormente una beca de Conacyt, carta de no adeudo, o el documento comprobatorio de haber iniciado el trámite para su obtención, expedidos por el Conacyt.
- Para el caso del aspirante extranjero, copia de su permiso migratorio FM-3 para realizar estudios en México (este comprobante es necesario para la apertura de la cuenta bancaria a través de la cual se hace llegar el monto del apoyo a los becarios) o copia de la solicitud del permiso migratorio FM-3 en tanto no se encuentre aprobado este trámite.
- Título profesional.
- Si el aspirante cuenta con dependientes económicos, debe entregar, por cada uno, actas de nacimiento de los hijos y del cónyuge, de ser el caso. Para los extranjeros, todos los comprobantes de estudios y actas de nacimiento deberán estar apostilladas. En cada convocatoria, pueden variar uno o más de los documentos antes mencionados.

Los requisitos que deben mantener los estudiantes formalmente aceptados como becarios de Conacyt son:

- Aprobar todas las materias por semestre
- Mantener promedio mínimo de 8.0 por semestre
- Dedicación exclusiva al estudio (alumno tiempo completo)
- Cumplir con el tiempo establecido en el reglamento para obtener el grado

La beca de Conacyt sólo se otorga durante la vigencia del programa de estudio; es decir, dos años para maestría y cuatro para doctorado, sin posibilidad de extensión de la beca. Una vez obtenido el grado, es requisito realizar el trámite de liberación de beca directamente ante Conacyt.

Becas mixtas

Tienen por objetivo que un becario Conacyt nacional realice una estancia en una institución extranjera, para desarrollar una actividad académica como parte de sus estudios de posgrado o para concluir su proyecto de investigación o trabajo de tesis, en el marco del programa oficial de estudios de la institución en la que cursa el posgrado. Los requisitos para poder aplicar una beca mixta son:

- Ser becario Conacyt activo
- Ser postulado por el coordinador académico del posgrado que cursa
- Contar con un programa de trabajo calendarizado, avalado por su director de tesis y su cotutor en la institución extranjera
- Aceptación de una institución de educación superior extranjera para hacer la estancia

La beca mixta de Conacyt (para estancias desde tres semanas hasta seis meses) se otorga una vez para estudiantes de maestría y dos veces para alumnos de Doctorado.

Vigencia de la beca

- Para programas de doctorado, hasta doce meses efectivos a partir de las fechas consideradas en su programa de trabajo
- Para programas de maestría, hasta seis meses

Restricciones de la beca

- No cubre los costos de colegiatura, idioma o gastos escolares del solicitante en el país anfitrión
- El tiempo de duración de la beca mixta no debe exceder al término de vigencia de la beca vigente
- Si el becario solicitante de beca mixta tiene en proceso alguna solicitud de modificación a su beca, no se aceptará la solicitud de beca mixta hasta que no se hayan resuelto la solicitud en proceso
- No cubre la asistencia a congresos, ferias, premiaciones o eventos similares
- Para becarios de nacionalidad diferente a la mexicana, no aplicará la beca mixta cuando la estancia se pretenda realizar en la ciudad donde el becario tiene su domicilio permanente

Movilidad estudiantil

El INSP diseñó el Programa de Movilidad e Intercambio Académico, el cual tiene como propósito central brindar asesoría a estudiantes que desean realizar estancias académicas, así como también apoyar a los estudiantes nacionales y extranjeros que se encuentran estudiando en el INSP.

Las actividades desarrolladas para fomentar el intercambio académico permiten:

- Apoyar a estudiantes con interés en realizar estudios en el extranjero, así como a estudiantes extranjeros con deseos de estudiar en el INSP
- Gestionar la participación de alumnos en estancias académicas difundidas por los organismos nacionales e internacionales del campo de la salud pública a los que pertenece el INSP
- Generar convenios de colaboración con otras instituciones que faciliten programas de intercambio de experiencias entre estudiantes (eventos académicos conjuntos, visitas breves a instituciones educativas nacionales e internacionales, generación de lazos con otras agrupaciones estudiantiles, etcétera)
- Difundir becas y oportunidades de intercambio académico para estudiantes, docentes e investigadores del INSP
- Gestionar condiciones para recibir a estudiantes foráneos interesados en participar en actividades académicas y de investigación en el INSP

Todo alumno en movilidad tendrá derecho a recibir un apoyo económico gestionado a través del Departamento de Vinculación e Intercambio académico. Los alumnos interesados en realizar una estancia académica dentro o fuera del país pueden consultar el Cuaderno SAC: Programa de Movilidad Estudiantil en la página de la ESPM: <http://www.espm.mx/publicaciones/coleccion-cuadernos-sac.html>

Evaluación docente

Evaluar la práctica docente constituye un elemento fundamental para la toma de decisiones en relación con la capacitación y el fortalecimiento de la práctica educativa en el desarrollo curricular de los programas académicos del INSP. Al término del semestre o al final de un curso o taller, los alumnos matriculados en el mismo, evalúan y retroalimentan la práctica docente de sus profesores, a través de un instrumento automatizado, el cual tiene por función la recopilación de percepciones y opiniones de los estudiantes respecto de la práctica del docente. El sistema permite garantizar el anonimato de quien evalúa para promover la libertad de expresión del alumno.

La evaluación docente recoge las percepciones del estudiante en relación con la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y, específicamente, sobre el desempeño que el docente tuvo durante el semestre. Para el INSP es muy importante contar con esta retroalimentación de parte de los estudiantes (figura 11).



Figura 11. La evaluación docente es automatizada y anónima

El proceso utilizado por los estudiantes para evaluar los cursos y la eficacia docente incluye los siguientes pasos:

- f) Al concluir cada semestre escolar, los alumnos acceden a una dirección electrónica para evaluar sus unidades didácticas en línea. Deben ingresar matrícula y contraseña para verificar que estén inscritos en un programa educativo del INSP.
- g) Cuando el sistema autentifica al alumno, le muestra las unidades didácticas en las que se dio de alta en dicho semestre y el estudiante elige cada curso para realizar su evaluación.
- h) Cuando el alumno termina de evaluar todos sus cursos/unidades didácticas, el sistema se lo indica. Es importante que los alumnos evalúen todas las unidades didácticas que hayan cursado.
- i) Una vez terminado el periodo de evaluación, la información se procesa y se genera un informe por docente. Éste se le envía con las indicaciones sobre qué áreas necesita fortalecer.

Servicios bibliohemerográficos y de bases de datos

El INSP cuenta con un importante acervo bibliohemerográfico para apoyar la ubicación, localización y obtención de información necesaria para el desarrollo académico. Cuenta con dos

bibliotecas: en Cuernavaca, la Biblioteca José Luis Bobadilla y, en Tapachula, la Biblioteca del CRISP. Entre ambas, poseen alrededor de 49 300 volúmenes clasificados, 3 300 tesis y 855 publicaciones científicas que se reciben con regularidad. El acervo más importante se encuentra en la Biblioteca José Luis Bobadilla.

a) Biblioteca José Luis Bobadilla

Cuenta con una importante serie de colecciones y servicios de apoyo.

Colección de reserva: incluye lecturas obligatorias disponibles para su consulta en sala durante el día o en préstamo por dos horas con posibilidad de refrendar la obra si no es solicitada por otro usuario. El préstamo a domicilio de estas obras se realiza a las 18 h y su devolución es a las 9 h del día siguiente.

Acervo general: contiene libros y folletos del área de la salud pública y disciplinas afines. El préstamo de estas obras es hasta por siete días. La colección de consulta consta de anuarios, boletines estadísticos, censos, compendios, diccionarios, directorios y enciclopedias, entre otros. Su consulta es sólo en sala.

Las colecciones: INSP, publicaciones seriadas de la OPS, OMS y tesis; también se prestan a domicilio hasta por siete días.

Videoteca: contiene parte de la memoria institucional del INSP (congresos, conferencias magistrales, programas de verano y clases), además de películas de diversos géneros. Para su proyección debe realizarse una reserva de la sala en el mostrador, o bien tramitar en esta área su préstamo a domicilio hasta por siete días.

La colección del acervo histórico: cuenta con publicaciones y documentos históricos en salud pública de ediciones que datan de 1826 a la fecha. La consulta de estas obras es sólo en sala y por su naturaleza únicamente se permite la toma de fotografías.

Colección Julio Frenk Mora: especializada en economía de la salud, disponible para su consulta sólo en sala. Colección de revistas científicas: alrededor de 350 títulos de revistas impresas vigentes y 300 títulos de recepción regular se ofrecen para su consulta en sala a través de atención personalizada.

Servicios en línea: la biblioteca cuenta, además, con una importante selección de bases de datos: EbscohostResearchDatabases, BVS México, Cochrane Iberoamericana, Cochrane Library Plus, Popline, Biomed Central, Lilacs y Proyecto Colima, Aries, Artemisa en línea, Diario Oficial de la Federación, HighWirePress, Índice de Revistas Latinoamericanas en Ciencias periódica, Índice de Revistas de Educación Superior, (Iresie), Health Services Research & Public Health Information Programs Plos Medicine, Pub Med National Library of Medicine (nlm), Scielo México, tesis doctorales en Red de la Universidad de Oviedo, entre otros.

La Biblioteca Virtual en Salud (BVS México) del Instituto ofrece a la población mexicana y países que la consultan, información sobre diversos componentes en el área de la salud, bases de datos de literatura científica, terminología en salud, comunicación científica y contenidos de fuentes de información como programas prioritarios en salud, calidad, calidez y eficiencia en el cuidado de la salud, reforma del sector salud, entre otros. Teniendo un acervo de más de 1 500 documentos de texto completo, una de sus principales áreas son los programas prioritarios de salud, cuyos contenidos son definidos por un comité asesor.

El Instituto obtuvo la suscripción gratuita de la base de datos Academic Search Premier, de Ebsco, la cual ofrece más de 4 650 revistas de texto completo. A través de la Red de Bibliotecas de la Zona Centro Sur de la Asociación Nacional de Instituciones de Educación Superior (Anuires-rebics) se ofrece el acceso temporal a fuentes de información en línea por diferentes proveedores como Ovid, Elsevier, ScienceDirect, Springer, entre otros. Además, se tienen acuerdos de intercambio de información con más de 50 instituciones de educación superior y del área de la medicina y de atención hospitalaria en el país.

Obtención de documentos y préstamo interbibliotecario: Se atiende la solicitud de búsqueda bibliográfica, de artículos, de capítulos de libros y de libros, entre otros. La inscripción al servicio de alerta (envío de tablas de contenido de revistas científicas del interés del usuario) y la obtención de obras en préstamo con otras instituciones, se solicita a través del correo: recuperacion@insp.mx

Para contar con los diferentes servicios, el estudiante debe tramitar la credencial de la biblioteca, la cual se encuentra abierta de lunes a viernes de 8 a 20:30 h, y sábados de 8 a 14:30 h, para los siguientes servicios: consulta en sala de las colecciones del acervo; apoyo en la localización de obras no localizadas en el acervo (área de préstamo); disponibilidad de dos salas de lectura para trabajo en grupo (reservaciones en: recuperacion@insp.mx); préstamo a domicilio; visitas guiadas (grupos mayores de tres alumnos, solicitarla en mostrador); fotocopiado a través de multifuncionales –la reproducción de obras es realizada por el usuario previa compra y con la asignación de claves que autorizan el uso del área de servicios de cómputo–; talleres de acceso a fuentes de información (introducción para los usuarios en el manejo de las bases de datos disponibles en el área de la salud). La solicitud para este servicio debe dirigirse a la responsable de la biblioteca, dos semanas antes a la cuenta de correo: recuperacion@insp.mx

Servicios para Tlalpan, Tapachula y programas virtuales: los servicios documentales a las sedes alternas y programa virtual se difunden a través del envío de correos electrónicos masivos, de boletines de nuevas adquisiciones que son colocados en intranet y en la página web de la biblioteca. Con esta estrategia, los estudiantes de las sedes alternas y los programas en modalidad virtual pueden gozar de los servicios en línea. Es importante señalar que las solicitudes realizadas por los alumnos ubicados en las sedes de Tlalpan y Tapachula, los alumnos de la maestría virtual y los alumnos de educación a distancia cuentan con un orden de prioridad mayor para su atención. La bibliohemeroteca informa continuamente de novedades y disponibilidad de los recursos electrónicos mediante mensajes de difusión por el correo institucional y recibe las solicitudes de apoyo en la cuenta: recuperacion@insp.mx

b) Biblioteca del CRISP

El CRISP alberga la segunda biblioteca, en Tapachula. Tiene un acervo de 3 300 títulos de libros y 165 revistas científicas, las bases de datos Lilacs y Artemisa. Los alumnos, docentes e investigadores de Tlalpan y el programa virtual tienen acceso a más de 6 581 revistas de texto completo, incluidas en las cinco bases de datos de Ebsco Host Research Data Bases y revistas científicas electrónicas en línea. Además de los 8 255 documentos de texto completo que contiene la biblioteca Cochrane Plus.

Herramientas tecnológicas para el estudiante (Webex y Moodle)

El INSP, comprometido con la innovación educativa, ofrece cada vez más cursos y programas 100% virtuales, así como uso de tecnologías para el apoyo de programas presenciales. En algún momento, el estudiante del INSP tendrá la oportunidad de experimentar actividades educativas en las dos tecnologías educativas principales usadas en los ambientes virtuales: WebEx y Moodle.



Aprender en un aula tradicional es diferente a aprender en un aula virtual. En un ambiente virtual las actividades usuales en un aula tradicional también se pueden llevar a cabo; sin embargo, es necesario desarrollar nuevas habilidades para interactuar con el docente y sus compañeros. El docente se hace presente como uno más de los actores que participan en las

interacciones dentro de un ambiente de aprendizaje virtual en la plataforma tecnológica. La comunicación no verbal, clave en el entendimiento con otras personas, no existe más, por lo que ahora, además de preocuparse de cómo compartir el contenido del curso, resulta de suma importancia considerar cómo se va a lograr una óptima comunicación. Las responsabilidades de los alumnos en un ambiente virtual son las siguientes:

- Ingresar a la plataforma diariamente en un horario específico
- Participar activamente tanto en las actividades en tiempo real como las asincrónicas
- Identificar con claridad lo que se espera de su participación y sus tareas
- Revisar anuncios diariamente, para mantenerse en contacto con el equipo docente
- Tener una comunicación constante con el resto de los actores involucrados
- Ponerse en contacto con los alumnos que no están participando
- Identificar los canales de comunicación con sus compañeros y el equipo docente

Foros de discusión

Dentro de los ambientes de aprendizaje virtuales el foro de discusión constituye un espacio ideal para la discusión organizada o bien como área de comunicación sistematizada. El equipo docente determina cuántos foros de discusión se van a necesitar, los nombres que deben llevar y la dinámica al interior de cada uno de estos.

La plataforma utilizada por el INSP (Moodle) provee un espacio para crear foros de discusión, a los cuales todos pueden tener acceso. Los foros de discusión se pueden dividir en temas, lo cual le permitirá participar de manera organizada.

La incorporación de herramientas tecnológicas en el aprendizaje conlleva claras ventajas, como:

- Fomenta, en una misma experiencia, cuatro distintos tipos de aprendizaje: lectoescritor, visual, auditivo y kinestésico
- Permite la atención a destinatarios dispersos, entornos, niveles y estilos variados
- Genera oportunidades, espacios, ritmos y habilidades propias de los estudiantes, lo que se traduce en flexibilidad para estudiantes y facilitadores
- Gran capacidad para la formación permanente en servicio (evita el abandono de trabajo)
- Facilita el desarrollo de autoconfianza, permite el estudio de manera íntima, evita la presión del grupo y motiva la integración de conocimientos y habilidades que no siempre pueden demostrarse de manera inmediata en un salón de clases presenciales
- Permite un alto nivel de interactividad bidireccional (entre pares) y multidireccional (entre pares y facilitadores), proximidad e inmediatez (herramientas propias de Moodle, Webex) de carácter sincrónico o asincrónico

- Promueve el aprendizaje activo, en que la formación basada en el autoaprendizaje y aprendizaje colaborativo exige una actitud más dinámica por parte del estudiante
- Facilita los procesos colaborativos donde el estudiante vive el aprendizaje con otros, desde otros y para otros

WebEx

Esta herramienta sirve para compartir aplicaciones en tiempo real, páginas web o escritorios entre computadoras Macintosh, Windows y Unix. Es utilizada para simular una clase en tiempo real, escuchando a docentes y compañeros de equipo para compartir procesos educativos.

Antes de ingresar a una sesión Webex, el usuario se debe asegurar de que el equipo tenga instalado el software de Java para utilizar de manera correcta la aplicación. De igual manera, es esencial que el alumno cuente con una diadema de audífonos y micrófono para poder participar activamente.

Moodle

Es un sistema de gestión del aprendizaje que permite generar aulas virtuales. El software se descarga de forma gratuita y se distribuye bajo los términos de licencia pública. El INSP ha adoptado esta plataforma debido a que, además de ser gratuita, ha demostrado en múltiples instituciones educativas su estabilidad y confiabilidad.



Figura 12. Vida institucional en el INSP

Servicios de informática

El Instituto, mediante la Dirección de Informática, ofrece los siguientes servicios informáticos a los estudiantes de la ESPM:

Cuentas de correo electrónico institucionales: los estudiantes tienen derecho a una cuenta de correo electrónico, alojada en uno de los servidores institucionales. Se sugiere consultar periódicamente su cuenta de correo institucional, ya que en caso de no usarla será suspendida y deberá tramitarse su reactivación.

Red inalámbrica para equipos personales: El INSP ofrece el servicio de red inalámbrica con acceso a internet de alta velocidad con cobertura en los edificios del campus y algunas zonas abiertas.

El centro de cómputo cuenta con veinte computadoras con la siguiente arquitectura: software requerido para el procesamiento, manejo y análisis (estadístico y epidemiológico) de bases de datos; pantalla y video proyector multimedia; conexión permanente a internet; vigilancia del laboratorio las 24 horas.

La Asociación de Estudiantes de la ESPM: la participación estudiantil

La Asociación de Estudiantes de la Escuela de Salud Pública de México (AEESPM) se encuentra conformada por alumnos de los programas del INSP, cuya misión es: “representar a la comunidad estudiantil de la Escuela de Salud Pública de México (ESPM) en sus sedes Cuernavaca, Tlalpan y Tapachula, así como ver por sus intereses académicos, sociales, culturales y deportivos”. La AEESPM tiene como visión: impulsar un ambiente de convivencia armónica entre la comunidad académica y estudiantil de la ESPM fomentando, a través de ello, el crecimiento profesional, tomando en cuenta sus inquietudes y propuestas, y brindando soluciones basadas en ética, respeto y tolerancia.

La elección de los integrantes de la asociación se realiza cada año e integra estudiantes en diversas comisiones. Asimismo, establece un plan de trabajo que define, en cada periodo, líneas de acciones por realizar.

- Coordinar eventos culturales y deportivos con el propósito de promover el esparcimiento y recreación estudiantil
- Coordinar eventos con el fin de fomentar espacios favorables para impulsar el mejoramiento del desarrollo académico

- Fomentar las relaciones estudiantiles, institucionales y sociales que favorezcan el desempeño académico en conjunto con asociaciones de diversas instituciones
- Gestionar acuerdos, recursos y proyectos que involucren a los estudiantes, ante los tomadores de decisiones del INSP
- Coordinar actividades relacionadas con la promoción, educación para la salud y el bienestar social
- Administrar y ejecutar la planeación logística de las comisiones formadas

Correo electrónico: aeespm.insp@gmail.com; Facebook: Asociación de Estudiantes de la Escuela de Salud Pública de México – AEESPM



V. Normatividad, trámites y servicios escolares

Normatividad académica

El Instituto cuenta con la reglamentación académica que establece las políticas y define las funciones y los compromisos que cada uno de los integrantes de los cuerpos colegiados debe cumplir. Los estatutos académicos integran, en cada uno de sus artículos, un equilibrio normativo para preservar la equidad académica y ética en las relaciones profesor-estudiante.

La reglamentación específica que atañe a los estudiantes se describirá enseguida; sin embargo, para consultar la reglamentación vigente completa puede consultarse de forma electrónica en la normateca electrónica: <https://www.insp.mx/normateca-insp.html>

Sobre la permanencia en los programas de posgrado

Los estudiantes deberán concluir sus estudios en los tiempos estipulados para cada programa de posgrado:

- Maestría en Salud Pública: 2 años
- Maestría en Ciencias: 2 años
- Doctorados en Ciencias: 4 años
- Doctorado en Ciencias en Nutrición Poblacional: 4 años
- Doctorado en Salud Pública: 3 años
- Doctorado en Calidad de los Sistemas de Salud: 4 años
- Especialidad en Medicina Preventiva: 3 años
- Especialidad en Evaluación Integral de Programas y Políticas de Desarrollo Social: 1 año
- Maestrías modalidad virtual: 2.5 años o 3 años
- Maestría en Salud Pública Modalidad Ejecutiva 2.5 años o 3 años

En caso de que el estudiante requiera una extensión de permanencia en el programa, deberá presentar la solicitud por escrito. Ésta deberá ser aprobada por la Coordinación, el Comité de Tesis y el Colegio de Profesores.

- Sólo por seis meses más, siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:
- Tener 100% de créditos aprobados
- Tener un avance de 80% en la tesis, artículo o PT
- Presentar un cronograma de actividades para graduar firmada por su director y con el visto bueno de su coordinación para solicitar la aprobación en el órgano colegiado correspondiente
- Presentar una carta compromiso que indique la fecha programada para graduarse

Sobre las bajas en el programa académico puede consultar en la reglamentación académica vigente. En el sitio web: <https://www.insp.mx/normateca-insp.html>

Son causas de baja definitiva del programa:

- Transgredir el Código de Ética del INSP
- Mostrar una conducta que ponga en peligro la vida e integridad de algún miembro del INSP
- Faltar cinco días continuos sin justificación, o no cumplir con, al menos, el 80% de asistencia a clases
- No acreditar las unidades didácticas en los diferentes periodos: ordinario, extraordinario, recursado y extraordinario segunda vuelta
- No aprobar más de la mitad de las unidades didácticas en las que esté inscrito

El estudiante podrá solicitar por escrito la baja temporal del programa, la cual se otorga por una única ocasión; la duración máxima de ésta es de un año y debe ser autorizada por la Coordinación, comité de tesis o PT y el Colegio de Profesores. En caso de que el estudiante no se reincorpore en el plazo establecido, será dado de baja de manera definitiva.

Código de Ética y Valores del INSP

El INSP cuenta con su propio Código de Ética y Valores, el cual regula a todos sus miembros en sus diferentes sectores (estudiantil, docente, de investigación y administrativo). Los valores que conducen todas las actividades del INSP son: excelencia, responsabilidad, libertad, transparencia, equidad, justicia, ética, honestidad y compromiso social.

Los códigos de ética, de valores y de conducta que rigen el quehacer diario se pueden consultar de manera electrónica en: http://tie.inspvirtual.mx/recursos/temas/etica/modulo2/cod_Val_etica.pdf

Servicios y trámites escolares

Los estudiantes cuentan con la posibilidad de acceder a los diversos servicios educativos que brinda el INSP para el adecuado desarrollo de su trayectoria académica. Servicios Escolares (SE) es el departamento responsable de brindar el apoyo necesario a los estudiantes para la realización de sus trámites escolares. El área para solicitar información relacionada con cualquier trámite escolar en la sede Cuernavaca es la Ventanilla de Servicios Escolares, ubicada en la planta baja, junto al aula 2-3. El horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a 19:00 horas.

A continuación se describen los procesos para realizar algunos de los trámites escolares más importantes durante la trayectoria del estudiante:

a) Ingreso a la institución: proceso de inscripción

Creación de matrícula y correo institucional

Una vez que el Órgano Académico correspondiente emite el dictamen de la participación de los aspirantes en el proceso de admisión, la SAC, a través de SE, envía el oficio de aceptación a quienes hayan sido seleccionados, indicándoles el importe que deben cubrir como primer pago de matrícula y el plazo programado para realizar el resto de los pagos, así como una carta compromiso sobre aspectos importantes que hay que considerar como estudiantes del INSP, misma que deben firmar. Cada estudiante deberá anexar en el SIGAA el comprobante de pago y la carta compromiso firmada.

Posteriormente, SE revisa y valida los documentos para generar la matrícula. Al realizarla, el estudiante recibe un correo en el cual se le informa su número de matrícula y se le solicita complementar su expediente. Más tarde, se envía a los estudiantes su cuenta de correo electrónico institucional; para el correcto funcionamiento de ésta, es necesario considerar lo siguiente:

- El límite de tamaño total de almacenamiento en su buzón será de 100 MB
- Se enviará una copia de todo correo que llegue al buzón del correo institucional al correo personal del estudiante
- La vigencia de los mensajes en el buzón será de 60 días, en esquema "rotación" (el elemento más antiguo es eliminado automáticamente cuando cumple los 60 días)
- Una vez que los estudiantes se hayan titulado del programa, ya no tendrán acceso a su buzón del correo institucional; sólo se realizará el reenvío de los correos que reciban en éste a sus cuentas personales

El acceso al correo se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://mail.insp.mx/> para lo cual es necesario introducir el nombre de usuario y su contraseña.

Integración del expediente electrónico

El estudiante que ya cuente con matrícula deberá ingresar al SIGAA a su perfil como alumno y anexar a su expediente los siguientes documentos, antes del inicio de clases:

- Copia certificada o notariada del título de licenciatura o grado de maestría, según corresponda
- Copia certificada o notariada del certificado oficial de calificaciones

Posteriormente, el mismo estudiante tiene como obligación integrar los documentos adicionales que son:

- Copia de acta de nacimiento
- Copia de identificación oficial
- Copia de CURP o RFC (para nacionales)
- Copia de pasaporte (para extranjeros)

Expedición de credenciales

El estudiante deberá enviar una fotografía actual a color y su firma electrónica, ambos archivos en formato jpg al correo control.escolar@insp.mx. Con la credencial podrá hacer uso de los servicios del INSP y tendrá libre acceso a las instalaciones del mismo.

En caso de requerir una reposición de credencial, el estudiante tendrá que solicitarla al correo control.escolar@insp.mx y adjuntar sus archivos de foto y firma electrónica en formato jpg, previo pago. La cantidad se le informa al momento de su solicitud. Si únicamente requiere el resello de credencial, podrá pasar a ventanilla de SE.

Pago de matrícula

El estudiante realizará el pago de matrícula en la fecha y por el monto que se le indique en su oficio de aceptación como estudiante del INSP. Después, deberá entregar el recibo original en ventanilla de SE. Los estudiantes de las sedes Tlalpan y Tapachula y quienes residan en otros estados, podrán enviar su recibo escaneado al correo servicios.escolares@insp.mx; además, deberán integrarlo a su expediente del SIGAA.

Facturación

Si el estudiante requiere factura, la Coordinación Administrativa de la SAC informa que es necesario que realice su pago antes del día 24 de cada mes. El mismo día que haya realizado el pago deberá enviar el requerimiento de factura al correo control.escolar@insp.mx adjuntando su comprobante de depósito y datos fiscales completos; de lo contrario, su factura no podrá emitirse. El tiempo de expedición dependerá del área administrativa, SE sólo dará seguimiento.

b) Estadía en la institución (inicio, transcurso y fin de semestre o módulo)

Durante el semestre o módulo

Registro de unidades optativas (altas y bajas)

Al inicio de cada semestre, el estudiante deberá dar de alta, a través del formato SE2, sólo las unidades optativas que vaya a cursar. En caso excepcional de que recurra una unidad obligatoria, deberá hacer un pago y darla de alta también. De la misma forma, el estudiante que se reincorpore de una baja temporal deberá dar de alta, en el formato SE2, las unidades didácticas que vaya a cursar en el semestre. El trámite de alta de unidades deberá efectuarlo el estudiante durante la primera semana del semestre.

Los estudiantes deberán estar oficialmente registrados en las unidades didácticas o seminarios que están cursando, siendo éstos presenciales o virtuales, sin posibilidad de participar en calidad de oyentes.

El estudiante podrá dar de baja una unidad optativa por motivos personales o por indicación de la coordinación académica; para ello, deberá requisitar el formato SE2 y entregarlo en la ventanilla de SE durante las dos primeras semanas del semestre que corresponda.

Después de dichos periodo, no se admitirán solicitudes de altas ni bajas de unidades. Si un estudiante no se da de baja en tiempo y forma de una unidad didáctica optativa en la que no participará en forma definitiva, obtendrá una calificación de cero (0), la cual quedará registrada en su boleta de calificaciones.

Solicitud de aulas y material didáctico o equipo de cómputo

Para la solicitud de aulas deberá comunicarse con Salvador Mejía Hernández por correo electrónico (smejia@insp.mx) o bien acudir al cubículo 9, ubicado en planta baja del edificio principal del INSP.

Para solicitar material didáctico que utilizará para el desarrollo de las clases, deberá acudir directamente a la ventanilla de SE con su credencial de estudiante vigente y firmar la bitácora de recepción de entrega de material.

Exámenes ordinarios y extraordinarios

El estudiante será evaluado en cada unidad didáctica que curse, los tipos de evaluación son:

- Examen ordinario: se realiza al finalizar la unidad didáctica
- Examen extraordinario: se realiza a los estudiantes que no hayan acreditado el examen ordinario y es aplicable durante la semana posterior a la terminación de la unidad didáctica

Los resultados de los exámenes se expresan en escala numérica de calificaciones de cero (0) a diez (10).

Fin de semestre o módulo

Se elaboran las actas de calificaciones: apertura del SIGAA para que los profesores titulares de cada unidad didáctica registren calificaciones. Para exámenes ordinarios, el periodo comprenderá los primeros cinco días hábiles terminando el semestre y, para extraordinarios, los siguientes cinco días hábiles de haber terminado el registro de exámenes ordinarios.

Se registran las calificaciones (los profesores): una vez concluido el período de registro de calificaciones de evaluaciones ordinarias y extraordinarias, se validan las actas para que las calificaciones aparezcan en las boletas de los estudiantes.

Elaboración electrónica de boletas de calificaciones

Los estudiantes podrán descargar e imprimir la boleta de cada semestre cursado (<https://sigaa.insp.mx>). En caso de requerir una boleta impresa, podrán solicitarla en la ventanilla de SE o mediante correo electrónico a control.escolar@insp.mx, previo pago que se indicará al momento de la solicitud.

El calendario de emisión de las boletas de calificaciones de acuerdo al programa académico es el siguiente:

Programas presenciales	
Periodo	
• Septiembre-febrero	1ª semana de marzo
• Febrero-julio	1ª semana de agosto
Programas modalidad ejecutiva	
Periodo	
• Septiembre-febrero	3ª semana de marzo
• Febrero-julio	3ª semana de agosto
Programas de modalidad virtual	
Periodo	
• Septiembre-febrero	del 28 de marzo al 1 de abril
• Febrero-julio	del 29 de agosto al 2 de septiembre
Programa de Doctorado en Salud Pública	
Periodo	
• Octubre	3ª semana de noviembre
• Abril	3ª semana de mayo

Constancias de estudios

Cuando el estudiante lo requiera, SE expedirá constancias. Éstas deben solicitarse en la ventanilla de SE o por correo electrónico a servicios.escolares@insp.mx, previo pago por elaboración de dicho documento. La cantidad se informará al momento de la solicitud.

Reposición y resello de credenciales

En caso de requerir una reposición de credencial, el estudiante tendrá que solicitarla al correo control.escolar@insp.mx y adjuntar sus archivos de foto y firma electrónica en formato jpg, previo pago. La cantidad se le informa al momento de su solicitud. Si únicamente requiere el resello de credencial, podrá pasar a ventanilla de SE.

Gestión administrativa de pagos de matrícula

El estudiante deberá realizar sus pagos de matrícula como lo estipula su oficio de aceptación; posteriormente, deberá enviar su ficha de pago escaneada para registrarla y actualizar sus pagos en SE.

c) Proceso de titulación

Para obtener el grado de especialista, maestro o doctor, el estudiante elabora un trabajo de titulación de acuerdo con las opciones autorizadas por cada programa y lo establecido en el reglamento respectivo. Cada opción tiene características y procedimientos que deberán ser cubiertos íntegramente para la obtención del grado.

Modalidades y requisitos de titulación

Las opciones de graduación son:

- a) Tesis
- b) Artículo publicable (original o de revisión), para los programas de investigación
- c) Proyecto de titulación terminal (PT) para la Maestría en Salud Pública y la Especialidad en Medicina Preventiva
- d) Trabajo final para la Especialidad en Evaluación Integral de Programas y Políticas de Desarrollo Social
- e) Caso clínico para la Maestría en Nutrición Clínica o cualquier otra opción autorizada

Seguimiento al proceso de titulación

Cumplimiento de los indicadores del proceso de titulación:

Titulación por proyecto de titulación

- Registro de título y comité de PT
- Registro de protocolo a la Comisión de Ética
- Registro de jurado evaluador para PT
- Defensa de grado

Titulación por tesis/artículo científico en maestría

- Registro del título del proyecto de tesis/artículo y comité de tesis
- Registro de protocolo
- Envío a las comisiones: Investigación, Ética y Bioseguridad (requiere de su aprobación para seguir trámites para Doctorado y, para el caso de la Maestría en Ciencias, se envía a la Comisión de ética)
- Registro de jurado de tesis
- Defensa de grado

Titulación por tesis en doctorado

- Registro de título y comité de tesis
- Envío de protocolo a comisiones de Investigación, ética y Bioseguridad, respectivamente (requiere de su aprobación para seguir trámites)
- Registro de jurado para defensa de protocolo
- Defensa de protocolo
- Registro de jurado de tesis
- Defensa de grado

El registro, aprobación de tema y comité de PT o tesis lo propone la Coordinación Académica (CA) y lo aprueba el Colegio de Profesores correspondiente de acuerdo con los criterios establecidos en el Reglamento General de Estudios de Posgrado. De igual manera, la CA presenta solicitudes de prórrogas, bajas temporales o bajas definitivas ante el Colegio de Profesores respectivo para su aprobación.

Los acuerdos aprobados en los Colegios de Profesores se formalizan por SE en lo referente al proceso de titulación y situación escolar de los estudiantes. Lo anterior a través de notificaciones oficiales dirigidas tanto al estudiante como a las CA.

Los formatos de registro del proceso de titulación se encuentran publicados en la página de la ESPM en el rubro de estudiantes: <http://www.espm.mx/alumnos/alumnos-sevicios-escolares.html>

d) Finalización de los estudios de posgrado en la institución: proceso de graduación

A continuación se describen los requisitos que los alumnos han de liberar para graduarse.

Examen de grado: requisitos, actores que participan, procedimiento para realizarlo

Programa de maestría

- Currículum formativo
- Horas de docencia (sólo M en C)
- No adeudo crédito/horas
- No adeudo de matrícula
- No adeudo de biblioteca
- Cuestionario de satisfacción
- Práctica profesional (sólo MSP)

Programa de doctorado

- Horas docencia
- No adeudo crédito/horas
- No adeudo de matrícula
- No adeudo de biblioteca
- Cuestionario de satisfacción

Programa de especialidad

- Currículum formativo
- No adeudo crédito/horas
- No adeudo de matrícula
- No adeudo de biblioteca
- Cuestionario de satisfacción

El estudiante deberá descargar el formato en la página de la ESPM (<http://www.espm.mx/alumnos/alumnos-sevicios-escolares.html>), según el programa que le corresponda y llenar el apartado de sus datos; posteriormente, deberá enviarlo por correo electrónico a Salvador Mejía Hernández (smejia@insp.mx), quien dará seguimiento del trámite.

Elaboración de actas de examen de grado

El estudiante deberá solicitar el trámite a través de la Coordinación Académica con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de su examen. Para ello, deberá entregar a SE:

- Oficio de solicitud de elaboración de actas y asignación de aula, indicando los datos del estudiante, programa, título del trabajo de titulación; conformación de jurado; indicar sede, fecha y hora del examen de titulación
- Votos aprobatorios según el programa que corresponda
- Formato de no adeudo de requisitos para graduar
- Un ejemplar impreso y en versión digital del PT, tesis o artículo, de acuerdo con los lineamientos establecidos los cuales puede consultar en la página de la ESPM (<http://www.espm.mx/alumnos/alumnos-sevicios-escolares.html>)

Elaboración de documentos oficiales de titulación

Los documentos oficiales de titulación contemplan el acta y certificación de examen de grado, certificado de calificaciones y grado. Es necesario atender las indicaciones para la elaboración de documentación, que se le hace llegar a su correo. La entrega de los documentos será de tres meses posteriores a la fecha del examen de grado. Cumplido dicho plazo, el egresado/a deberá comunicarse al teléfono (01) 777 329 30 00 ext. 1527 o 1528 de la ventanilla de SE o escribir al correo electrónico egresados@insp.mx para confirmar si ya se encuentran elaborados los documentos antes mencionados. Los egresados(as) deberán acudir de manera personal. En caso de no poder asistir, podrán enviar a otra persona que deberá presentar una carta poder notariada y copia de identificación oficial de ambos.

En relación con las distinciones, el jurado calificador concederá mención honorífica o especial cuando la tesis, proyecto de titulación o trabajo final destaque por su excelencia académica, siempre y cuando, se cumplan los requisitos establecidos en los artículos 197 y 198 del Reglamento General de Estudios de Posgrado.

Ceremonia de graduación

La ceremonia de graduación es el reconocimiento público al esfuerzo de nuestros estudiantes y se lleva a cabo el primer viernes de septiembre de cada año, mediante un acto protocolar que exige la toga y birrete, símbolos de la gala académica. Con anticipación, se notifica a los estudiantes cómo será su participación.

Para cualquier duda, comentario o sugerencia, escriba al correo: servicios.escolares@insp.mx

VI. Vinculación con egresados

Para el INSP, los egresados de los programas académicos son el vivo ejemplo de su compromiso social y fruto de su responsabilidad como institución formadora de recursos humanos de excelencia. Es por ello que la SAC del INSP puso en marcha el Programa de Fortalecimiento Académico para Egresados (Profae) <http://www.espm.mx/egresados/profae.html>, que permite consolidar la comunicación continua, así como dar seguimiento a su trayectoria académica y laboral. En este espacio también pueden tener acceso a información de interés, beneficios, recursos y herramientas de actualización académica que promuevan el desarrollo y fortalecimiento de sus competencias profesionales, fomentando así la participación y permanencia de los egresados y egresadas en la vida académica del Instituto.

Para formar parte del Padrón General de Egresados, es necesario que se registren en el siguiente enlace <http://www.espm.mx/egresados/registro.html>. Cabe mencionar que la información que proporcionen será estrictamente confidencial y sólo se utilizará con fines de contacto y estadístico.

Trámites y servicios

Credencial electrónica de egresado

Tiene como finalidad brindar beneficios y descuentos al presentar la credencial en algunos lugares culturales y establecimientos recreativos y de servicio, así como en cursos de actualización profesional en el INSP. La solicitud de credencial debe realizarse al correo egresados@insp.mx anexando sus datos académicos, así como fotografía a color y firma escaneada, ambos documentos en formato JPEG.

Elaboración de documentos oficiales de titulación

Para iniciar con dicho trámite, los egresados deben enviar los siguientes documentos al correo egresados@insp.mx:

- Copia de la CURP o RFC (para mexicanos)
- Copia del pasaporte (para extranjeros)

En cuanto se reciban las copias mencionadas, se iniciará el trámite de elaboración de los documentos oficiales de titulación (grado, certificado de calificaciones, certificación de examen y acta de examen grado); la entrega será cuatro meses posteriores a la fecha del examen de grado, previa entrega de lo siguiente:

- Cuatro fotografías tamaño infantil, en blanco y negro, con retoque, en papel mate y con adhesivo (para el certificado de calificaciones y certificación de examen de grado)
- Tres fotografías tamaño diploma, en blanco y negro, con retoque, en papel mate y con adhesivo (para el grado)
- Presentar el comprobante del pago correspondiente en original

Solicitud de documentación

Los egresados(as) pueden tramitar los siguientes documentos directamente en la ventanilla de SE o al correo egresados@insp.mx:

- Constancia de documentos en trámite
- Duplicado de certificación de examen de grado
- Duplicado de certificado de calificaciones

Difusión de ofertas laborales

Los empleadores de instituciones nacionales y extranjeras nos envían información sobre ofertas laborales, misma que se comparten a través de correo electrónico a egresados que se encuentren registrados en el Padrón General de Egresados.

Es importante considerar que el INSP, a través del PROFAE, no tiene relación alguna entre empleador y postulante, cada interesado es responsable de establecer comunicación con la persona de contacto y de verificar la información.

Directorio de egresados

Es un espacio en el cual los egresados del INSP pueden compartir su fotografía, datos de contacto, académicos y laborales para una posible oferta laboral, así como para contactar a antiguos compañeros y establecer vínculos con otros egresados.

Para solicitar que su información sea publicada en el Directorio de egresados, éstos deberán enviar al correo egresados@insp.mx su fotografía en formato jpg, nombre completo y

autorización para publicar sus datos de contacto, académicos y laborales; para ello, deben estar ya registrados en el Padrón General de Egresados.

De manera permanente, se comparte a egresados información respecto a:

- Ciclos de videoconferencias
- Seminarios institucionales
- Eventos y actividades académicas
- Boletines mensuales con las noticias más relevantes del INSP

Mediante las acciones mencionadas anteriormente, se busca consolidar la vinculación institucional, así como generar el sentido de permanencia e identidad de nuestros egresados, dando seguimiento y apoyo durante su ejercicio profesional, con la finalidad de promover su inclusión y participación activa en el fortalecimiento de la salud pública en México.

Bibliografía

Instituto Nacional de Salud Pública. Programa académico 2016-2017. México: INSP, 2016

Instituto Nacional de Salud Pública. Reglamentación académica y administrativa 2008. México: INSP, 2008.

Instituto Nacional de Salud Pública. Reglamento general de estudios de posgrado. México: INSP, 2011.

Anexos

Anexo 1. Programas académicos organizados por centros de investigación

Centro de Investigación en Salud Poblacional (CISP)	Centro de Investigación en Sistemas de Salud (CISS)
• Doctorado en Ciencias en Epidemiología • Doctorado en Ciencias en Salud Ambiental • Maestría en Ciencias en Salud Ambiental • Maestría en Ciencias en Epidemiología con énfasis en: • Investigación Clínica • Salud Sexual y Reproductiva • Maestría en Salud Pública con área de concentración en Epidemiología • Maestría en Salud Pública con área de concentración en Salud Ambiental • Maestría en Salud Pública con área de concentración en Envejecimiento	• Doctorado en Salud Pública (programa intercolegiado) • Doctorado en Ciencias en Sistemas de Salud • Maestría en Ciencias en Sistemas y Políticas de Salud • Maestría en Ciencias en Economía de la Salud • Maestría en Salud Pública con área de concentración en Administración en Salud • Maestría en Salud Pública en área de concentración en Ciencias Sociales y del Comportamiento
Centro de Investigación sobre Enfermedades Infecciosa (CISEI)	Centro Regional de Investigación en Salud Pública (CRISP)
• Doctorado en Ciencias en Enfermedades Infecciosas • Maestría en Ciencias en Enfermedades Infecciosas • Maestría en Salud Pública con área de concentración en Enfermedades Infecciosas • Especialidad en Medicina Preventiva: Residencia médica (programa intercentro)	• Maestría en Ciencias en Enfermedades Transmitidas por Vector
Centro de Investigación en Nutrición y Salud (CINyS)	Centro de Investigación en Evaluación y Encuestas (CIEE)
• Doctorado en Ciencias en Nutrición Poblacional • Maestría en Ciencias en Nutrición Poblacional • Maestría en Salud Pública con área de concentración en Nutrición • Maestría en Nutrición Clínica	• Doctorado en Calidad de los Sistemas de Salud • Maestría en Ciencias en Bioestadística • Maestría en Gestión de Calidad en los Servicios de Salud • Especialidad en Evaluación Integral de Programas y Políticas de Desarrollo Social
Centro de Información para Decisiones en Salud Pública (CENIDSP)	Secretaría Académica (SAC)
• Maestría en Salud Pública con área de concentración en Bioestadística y Sistemas de Información	• Maestría en Salud Pública-Virtual

Anexo 2. Directorio de responsables de programas y servicios de la SAC relacionados con la atención estudiantil

Mtro. Juan Francisco Molina

Coordinador General de Programas de Posgrado
con Orientación Profesional y Responsable de la
Operación Académica

Correo electrónico: francisco.molina@insp.mx

Tel. (777) 329 3000

Ext. 1475 y 1476

Dra. Lorena Elizabeth Castillo Castillo

Responsable de Servicios Escolares

Correo electrónico: servicios.escolares@insp.mx

Tel. (777) 329 3000

Ext. 1530 y 3076, 329 3033, 101 2983

Dra. Adriana Ramírez Sánchez

Normatividad Académica

Correo electrónico: ramirezsa@insp.mx

Tel. (777) 329 3000

Ext. 1501

Mtro. Miguel Ángel Reyes Castañeda

Responsable del Programa de Becas Conayct

Correo electrónico: mareyes@insp.mx

Tel. (777) 329 3000

Ext. 1575 y 1576

Dra. Marcela Sánchez Estrada

Responsable del Programa Institucional
de Tutorías y Servicio de Orientación
Psicopedagógica

Correo electrónico: msestrada@insp.mx

Tel. (777) 329 3000

Ext. 1502

Mtra. Patricia López Bucio

Responsable del Programa de Inglés

Correo electrónico: englishpaty@gmail.com

Lic. Carlos Eduardo Linares Reyes

Responsable del Programa de Movilidad
e Intercambio Estudiantil

Correo electrónico: clinares@insp.mx

Tel. (777) 329 3000

Ext. 6429